Encarnación, 17 de marzo de 2011

**RESOLUCIÓN REC/UOC N°25/2011**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCION DE EXPLANADA" – ADD REFERENDUM.----------**

**VISTAS:**

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 209930 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Contratación Directa para la ***"Construcción de Explanada"- Add Referéndum*** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa; y----------

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita Resolución para la Contratación Directa para la ***"Construcción de Explanada" – Add Referéndum*** (Expediente Nº 1285/2011).----------

Que, las invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Prefabricados SRL, Todo Construcción SRL, Innovación SRL, Arq. Jaime Beczko García y Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando sus ofertas las siguientes empresas: Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, por la suma de **Gs. 16.295.879** (Guaraníes diez y seis millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y nueve); Emprendimientos Constructivos, por la suma de **Gs. 16.974.874** (Guaraníes diez y seis millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro), y Prefabricados SRL, por la suma de **Gs. 19.011.859** (Guaraníes diez y nueve millones once mil ochocientos cincuenta y nueve) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa que las ofertas presentan errores de cálculos, procediéndose a rectificar de conformidad al Art. 26 de la ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario, considerando que no se han modificados precios unitarios, quedando las ofertas de esta manera: Arq. Rodolfo Ayala Pelzer **Gs. 16.315.507**, Emprendimientos Constructivos **Gs. 16.955.376**, y Prefabricados SRL **Gs. 19.034.772**.----------

Que, todas las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa.------

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa para los servicios de **"Construcción de Explanada" ADD REFERNDUM**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa; al **Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, con C.I.Nº 2.481.369, por la suma total de Gs. 16.315.507 (Guaraníes diez y seis millones trescientos quince mil quinientos siete)**, con los impuestos incluidos, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

**POR TANTO:**

**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------**

**RESUELVE:**

1º) **ADJUDICAR** el llamado con ID Nº 209930, correspondiente a la Contratación Directa para la "**Construcción de Explanada**"- **ADD REFERENDUM**, conforme al Dictamen Nº 14/2011, del Comité de Evaluación, solicitados por el **Rectorado** de la Universidad Nacional de Itapúa acorde a la disponibilidad presupuestaria **Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, con C.I.Nº 2.481.369, por la suma total de Gs. 16.315.507 (Guaraníes diez y seis millones trescientos quince mil quinientos siete), con los impuestos incluidos.----------**

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado